

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE "SERVICIOS DE REFUERZO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN MATERIA COVID DE LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ"
(EXPTE. CONTR 2022/103847)

El día 25 de marzo de 2022 a las 12:30 horas se reúne en cuarta sesión la Mesa de Contratación constituida para asistir al órgano de contratación en la licitación del contrato de "servicios de refuerzo de limpieza y desinfección en materia COVID de los centros docentes públicos de la provincia de Cádiz", constando el orden del día de la sesión de los siguientes puntos:

1. Aprobación del acta de la tercera sesión de la Mesa.
2. Decisión sobre la petición de aclaraciones realizada sobre el apartado referente a la cuantía del seguro de responsabilidad civil referido a víctima y sobre qué incluye la definición de personal asegurado del certificado de seguro de accidentes presentado, para comprobar que incluye a todo el personal a contratar en esta licitación.

Se recuerda que, conforme al apartado tres de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la licitación del presente contrato tiene carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de las ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SIREC).

Asisten a la citada sesión de la Mesa, que se realiza de forma no presencial a través de la aplicación "Circuit", los siguientes miembros:

1) Presidente:

El Jefe de Servicio de Administración General y Gestión Económica de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte en Cádiz: D. Antonio Hernández Moreno.

2) Secretario:

El Jefe de la Sección de Contratación de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte en Cádiz o la persona que lo sustituya en caso de ausencia, vacante o enfermedad: D. Rubén Muñiz Jurado.

3) Vocales:

- El Interventor Provincial de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea de la Junta de Andalucía de Cádiz o la persona que lo sustituya en caso de ausencia, vacante o enfermedad: D. Francisco Molinillo Lamparero.
- La letrada Jefe del Servicio Jurídico Provincial de Cádiz de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía: D^a. Estrella Carrasco Gómez.
- Técnico/a administrativo/a de la sección de contratación: D^a. María del Mar Saelices González



FIRMADO POR	RUBEN MUÑIZ JURADO	13/04/2022 09:25:07	PÁGINA 1/2
	ANTONIO HERNANDEZ MORENO	13/04/2022 09:17:45	
VERIFICACIÓN	tFc2e6VXN8V7SX6VPQ4VPW8GGLJWWE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			



Una vez verificada la válida constitución de la Mesa de Contratación, se procede en primer lugar a la lectura y aprobación del acta de la cuarta sesión, pasándose a continuación a comprobar la documentación presentada como respuesta al requerimiento de aclaraciones sobre la documentación previa a la adjudicación aportada por las personas licitadoras que han presentado las mejores ofertas conforme a lo previsto la cláusula 10.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige esta licitación.

Por la Mesa se verifica en el Portal del gestor de SIREC que los requerimientos de aclaraciones sobre la documentación previa a la adjudicación prevista en el apartado 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas, efectuados a la empresa OHL SERVICIOS INGESAN S.A., han sido contestados de forma adecuada y en plazo, haciéndose las siguientes consideraciones:

- La Mesa manifiesta su conformidad con la documentación aportada como aclaraciones por OHL SERVICIOS INGESAN S.A. y se aceptan las siguientes aclaraciones:
 1. Apartado sobre la cuantía del seguro de responsabilidad civil referido a víctima.
 2. Qué incluye la definición de personal asegurado del certificado de seguro de accidentes presentado.

La Mesa manifiesta su conformidad con la documentación aportada, por lo que se trasladan las actuaciones al órgano de contratación para que proceda, en los términos previstos en la cláusula 10.8 del PCAP, a la adjudicación del correspondiente contrato.

En Cádiz, a la fecha de firma electrónica.

EL PRESIDENTE DE LA MESA
Fdo. Antonio Hernández Moreno

EL SECRETARIO DE LA MESA
Fdo. Rubén Muñiz Jurado

FIRMADO POR	RUBEN MUÑIZ JURADO	13/04/2022 09:25:07	PÁGINA 2/2
	ANTONIO HERNANDEZ MORENO	13/04/2022 09:17:45	
VERIFICACIÓN	tFc2e6VXN8V7SX6VPQ4VPW8GGLJWWE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	